Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/222.269/222.495

INFORME DE EVALUACION

"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 16/01/14 Expediente N° 349619 ID N° 265707. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 127.000.000.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal y aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico, legal económico de las ofertas presentadas por los oferentes: GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS, PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y SILVIO CABALLERO BÁEZ y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES - ÍTEMS 1 Y 2						
CRITERIOS TÉCNICOS	**GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS**		**PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA**		**SILVIO CABALLERO BÁEZ**	
	Puntaje Total	**Ponderación**	**Puntaje Total**	**Ponderación**	**Puntaje Total**	**Ponderación**
Antecedentes y experiencias en instituciones públicas y/o privadas, además en el área de UOC.	46	32,2%	24	16,8%	20	14%
Títulos y/o documentos que certifican la capacidad del oferente en el área de UOC o de Administración y Finanzas.	30	21%	40	28%	20	14%
Capacidad organizativa	10	7%	10	7%	10	7%
Puntaje y ponderación total	**86**	**60,2%**	**74**	**51,8%**	**50**	**35%**

A continuación, este comité evaluador selecciona todas las ofertas de las empresas consultoras participantes para proceder a la apertura de sobres de la oferta económica, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERENTES CALIFICADOS									
ÍTEM	GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS			PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA			SILVIO CABALLERO BÁEZ		
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Oferta	Puntaje	Ponderación	Oferta	Puntaje	Ponderación
1	80.000.000	100	30%	87.000.000	91,9	27,5%	90.000.000	88,8	26,6%
2	70.000.000	67,1	20,1	47.000.000	100	30%	90.000.000	52,2	15,6%

Abog. Egello E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO ENTRE LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA ÍTEM 01:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS	60,2%	30%	90,2%
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA	51,8%	27,5%	79,3%
SILVIO CABALLERO BÁEZ	35%	26,6%	61,6%

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO ENTRE LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA ÍTEM 02:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS	60,2%	20,1%	80,3%
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA	51,8%	30%	81,8%
SILVIO CABALLERO BÁEZ	35%	15,6%	50,6%

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por ítems y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo para los dos ítems, considerando que el porcentaje mínimo de ponderación requerido es de 80% del total, y encontrándose con la mayor ponderación para el ítem 1 a la empresa consultora de **GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS,** cumpliendo con el 90,2% de acuerdo a los criterios técnicos y económicos evaluados en conformidad al PBC del llamado, además ha presentado la oferta más baja entre los participantes de la Licitación; y para el ítem 2 a la empresa consultora de **PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA,** cumpliendo con el 81,8% de acuerdo a los criterios técnicos y económicos evaluados en conformidad al PBC del llamado, y además ha presentado la oferta más baja entre los participantes de la Licitación.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 127.000.000. El monto total de adjudicación propuesto para el ítem 1 es de Gs. 80.000.000 por la oferta presentada por la empresa consultora de **GUSTAVO RAFAEL ORTIZ MOLINAS** y para el ítem 2 es de Gs. 47.000.000 por la oferta presentada por la empresa consultora de **PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio R. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro